



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

Debido a que me ausentaré de esta localidad de Totanés durante el período comprendido entre los días 26 de julio y 2 de agosto de 2015, con fecha 23 de julio y mediante Decreto de Alcaldía número 134/2015, he procedido a delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Julián Muñoz Fernández, todas las funciones de esta Alcaldía-Presidencia susceptibles de delegación, de conformidad con lo previsto en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44.2 de la última norma citada.

Totanés 23 de julio de 2015.-El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villarreal.

N.º I.- 6184